

Cevallos, 30 de Julio de 2015

Señor :
Jorge Villalva Espinoza
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
TURICEV S.A.

De mi consideración:

Por este medio, le comunicamos que, en esta fecha el Señor **JORGE ARCADIO VILLALVA ESPINOZA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía No. 1800501098, ha transferido a favor del Señor **VACA GARCES ROMULO TOBIAS** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía No. 180195478-3 **QUINCE (15) ACCIONES**, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (**USD 1**) **cada una**, transferencia que se le ha realizado con todos los derechos inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales, sin reserva de ninguna clase, por lo que nada tiene que reclamar el cedente en el futuro por este concepto. El cesionario se subroga a todos los derechos y obligaciones del cedente, en relación al número de acciones cedidas.

El cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana por lo tanto la **inversión es de carácter nacional**, dignase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA TURICEV S.A., y particular a la Superintendencia de Compañías, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 189 y 21 de la ley de las Compañías.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,


JORGE ARCADIO VILLALVA ESPINOZA

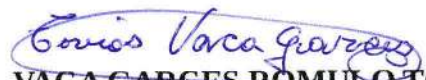
CEDENTE

1800501098


JULIA RUTH GUERRERO GARCÉS

CON YUGUE CEDENTE

1800476317


VACA GARCES ROMULO TOBIAS

CESIONARIO

180195478-3

Cevallos, 30 de Julio de 2015

Señor

JORGE VILLALVA ESPINOZA

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

TURICEV S.A.

De mi consideración:

Por este medio, le comunicamos que, en esta fecha, el señor **JORGE ARCADIO VILLALVA ESPINOZA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, portador de la cédula 1800501098, ha transferido a favor del señor **SANCHEZ NUÑEZ ELIAS GERARDO** de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, portador de la cedula número 1801334382 **QUINCE (15) ACCIONES**, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (**USD 1**) cada una, transferencia que se le ha realizado con todos los derechos inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales, sin reserva de ninguna clase, por lo que nada tiene que reclamar el cedente en el futuro por este concepto. El cesionario se subroga a todos los derechos y obligaciones del cedente, en relación al número de acciones cedidas.

El cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana por lo tanto la **inversión es de carácter nacional**, dignase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA TURICEV S.A., y particular a la Superintendencia de Compañías, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 189 y 21 de la ley de las Compañías.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente


JORGE ARCADIO VILLALVA ESPINOZA

CEDENTE

1800501098


JULIA RUTH GUERRERO GARCÉS

CÒNYUGUE CEDENTE

180047631-7


SANCHEZ NUÑEZ ELIAS GERARDO

CESIONARIO

1801334382

Cevallos, 30 de Julio de 2015

Señor
Jorge Villalva Espinoza
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
TURICEV S.A.

De mi consideración:

Por este medio, le comunicamos que, en esta fecha el Señor **JORGE ARCADIO VILLALVA ESPINOZA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía No. 1800501098, ha transferido a favor del Señor **PEREZ GUEVARA NESTOR ADAN** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía No. 1802243301 **QUINCE (15) ACCIONES**, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (**USD 1**) cada una, transferencia que se le ha realizado con todos los derechos inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales, sin reserva de ninguna clase, por lo que nada tiene que reclamar el cedente en el futuro por este concepto. El cesionario se subroga a todos los derechos y obligaciones del cedente, en relación al número de acciones cedidas.

El cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana por lo tanto la **inversión es de carácter nacional**, dignase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA TURICEV S.A., y particular a la Superintendencia de Compañías, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 189 y 21 de la ley de las Compañías.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

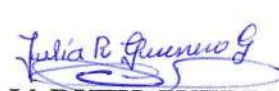
Atentamente,



JORGE ARCADIO VILLALVA ESPINOZA

CEDENTE

1800501098



JULIA RUTH GUERRERO GARCÉS

CON YUGUE CEDENTE

1800476317



PEREZ GUEVARA NESTOR ADAN

CESIONARIO

1802243301

Cevallos, 30 de Julio de 2015

Señor
Jorge Villalva Espinoza
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
TURICEV S.A.

De mi consideración:

Por este medio, le comunicamos que, en esta fecha el Señor **JORGE ARCADIO VILLALVA ESPINOZA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía No. 1800501098, ha transferido a favor del Señor **LEON SÁNCHEZ EFREN WALBERTO**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía No. 1600303851, **QUINCE (15) ACCIONES**, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (**USD 1**) cada una, transferencia que se le ha realizado con todos los derechos inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales, sin reserva de ninguna clase, por lo que nada tiene que reclamar el cedente en el futuro por este concepto. El cesionario se subroga a todos los derechos y obligaciones del cedente, en relación al número de acciones cedidas.

El cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana por lo tanto la **inversión es de carácter nacional**, dignase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA TURICEV S.A., y particular a la Superintendencia de Compañías, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 189 y 21 de la ley de las Compañías.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

JORGE ARCADIO VILLALVA ESPINOZA

CEDENTE

1800501098

LEON SÁNCHEZ EFREN WALBERTO

CESIONARIO

1600303851

JULIA RUTH GUERRERO GARCÉS

CON YUGUE CEDENTE

1800476317

Cevallos, 30 de Julio de 2015

Señor
Jorge Villalva Espinoza
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
TURICEV S.A.

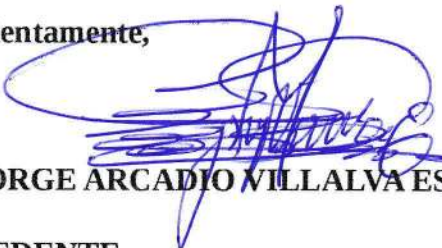
De mi consideración:

Por este medio, le comunicamos que, en esta fecha el Señor **JORGE ARCADIO VILLALVA ESPINOZA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía No. 1800501098, ha transferido a favor del Señor **VALENCIA RAMOS EDGAR RAMIRO** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía No. 1801242304 **QUINCE (15) ACCIONES**, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (**USD 1**) cada una, transferencia que se le ha realizado con todos los derechos inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales, sin reserva de ninguna clase, por lo que nada tiene que reclamar el cedente en el futuro por este concepto. El cesionario se subroga a todos los derechos y obligaciones del cedente, en relación al número de acciones cedidas.

El cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana por lo tanto la **inversión es de carácter nacional**, dignase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA TURICEV S.A., y particular a la Superintendencia de Compañías, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 189 y 21 de la ley de las Compañías.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,



JORGE ARCADIO VILLALVA ESPINOZA

CEDENTE

1800501098



VALENCIA RAMOS EDGAR RAMIRO

CESIONARIO

1801242304



JULIA RUTH GUERRERO GARCÉS

CON YUGUE CEDENTE

1800476317